



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes**

"Año del Fomento de las Exportaciones"

**ACTA DE CANCELACION PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA
PASAPORTES- CCC-CP-2018-0015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE OFICINAS DE ESTA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día primero (1º) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron, previa convocatoria, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, los señores: **Juan Alberto Sánchez Vásquez**, Presidente Comité Compras en representación de la Directora General de Pasaportes, **Licdo. Charles Edward Albino Burgos**, Director Administrativo Financiero, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Directora Jurídica, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de Acceso a la Información, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en ocasión del Proceso de Comparación de Precios Referencia **PASAPORTES- CCC-CP-2018-0015** para la contratación de los Trabajos de Reparación y Mantenimiento, Adecuación e Instalación de Oficinas de esta Dirección General de Pasaportes, ha decidido lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que los documentos "Ficha Técnica" indicada como anexo a los Pliegos de Condiciones, no pudo ser cargado a tiempo, debido a problemas en el Sistema, al intentar adjuntar dicho archivo.

CONSIDERANDO: Que durante la visita técnica realizada por los Oferentes interesados en participar, fue indicado por los mismos la falta del documento descrito en el párrafo anterior, lo que dio lugar a una revisión del proceso y análisis de los tiempos con los que cuentan dichos Oferentes para realizar sus propuestas técnicas económicas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones dispone lo siguiente: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece en su Art. 3, Numeral 3) "Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

POR TANTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, el Reglamento de Aplicación No. 543-12 y tomando en consideración el Informe Técnico Legal; este Comité:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como al efecto declara CANCELADO el Proceso de Comparación de Precios Referencia **PASAPORTES- CCC-CP-2018-0015**, para la contratación de los Trabajos de Reparación y Mantenimiento, Adecuación e Instalación de Oficinas de esta Dirección General de Pasaportes; con la finalidad de garantizar el debido proceso de participación, transparencia, equidad y diaphanidad que siempre a garantizado las acciones de los principios contenidos en la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, promoviendo la mayor cantidad de participantes posibles de los procesos llevados a cabo bajo su responsabilidad.

SEGUNDO: AUTORIZAR la notificación de la presente acta a los oferentes (proveedores) participantes, para su conocimiento y fines correspondientes; recomendando que sea iniciado un nuevo proceso, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada, fue firmada en la última hoja firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de tres (3) fojas escritas a máquina y a una sola cara, en la fecha y lugar indicados más arriba.


Sr. Juan Alberto Sánchez Vásquez
Presidente Comité Compras en
Rep. de la Directora General de Pasaportes


Licdo. Charles Edward Albino Burgos
Director Administrativo y Financiero


Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras
Directora Jurídica


Licdo. Juan Tomás Reyes
Encargado Depto. De Planificación y Desarrollo


Licda. Mónica Félix
Responsable de Acceso a la Información